



Nº 1.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Cell Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes, día nueve de los corrientes, en segunda y a la misma hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 2.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 9 DE ENERO DE 1948

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cell Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigderfila, Don José Casasnevas Obrader, Don Felipe Fuster Ressifiel, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba per unanimidad.

2.

Acte seguido, se acuerda conceder trece permisos para obras particulares, en el Interior, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por el Te---

niente de Alcalde encargado de Obras, que comienza por el interesado por Don Abel García Matas, y termina por el solicitado por Don Gaspar Forteza Aguiló, colocar estufa en Calle S. Bartolomé, nº 16-32.

3. Acto seguido y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder autorización a Don Antonio Juan Mulet para realizar ciertas obras en la casa señalada con el número 2 de la calle de San Jaime, de acuerdo con lo informado por el Arquitecto Municipal, respecto a que el desplazamiento superior que se solicita sea conservando los mismos materiales, así como idéntica proporción entre los elementos sustentantes y sostenidos.

4. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder ocho permisos para obras particulares en Zona del Ensanche. para efectuar obras de carácter particular a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Doña Agustina Jaume Sánchez y termina por el solicitado por Don Francisco Fuster, para construir cie lo raso y reparar dos retretes.

5. Acto seguido, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de red de alcantarillado de la calle de Juan Maragall, a Don Bartolomé Ramón Jaume por la cantidad de 78.000'00 pesetas, representando una baja de 17.183'70 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos legales y no se ha presentado reclamación alguna. Se acuerda se proceda a la otorgación de la escritura pública al objeto de consignar el contrato y que se proceda a la devolución de la fianza constituida por los demás licitadores.

6. Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde, encargado de G. y Policía, se acuerda la anulación del permiso de parada pública señalado con el nº 255.

7. Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, proponiendo sea anulado el permiso de parada pública nº 235 del cual es titular Doña Juana Magraner, por deseo del Excmo. Sr. Gobernador



PRESIDENTE: El acuerdo no es de retirar el permiso sino que la propietaria cambie de chófer pero sigue el mismo permiso con otro chófer.

SECRETARIO: El dictamen es que se anule el permiso.

PRESIDENTE: Hoy dice el Sr. Gobernador, que no quita el permiso y la Permanente acuerda no anular el permiso y si anular el carnet municipal de conductor del Taxi al chófer castigado.

8. Seguidamente se da cuenta de un dictamen propuesto por la Comisión. Se acuerda que vuelva a la Comisión.----- niendo que el permiso nº 235, sea concedido a -- Don Vicente Pensell Meroy.

PRESIDENTE: Este dictamen, tiene algo que ver con el anterior?

SECRETARIO: Es el mismo permiso?

PRESIDENTE: Que vuelva a la Comisión.

Así se acuerda.

9. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Gregorio -- Jaume Alcover, a Don Francisco Cerdá Vich y a Don Francisco Bennasar Ballester para que realicen el servicios público de alquiler desde sus respectivos suburbios. Se acuerda conceder varios permisos para realizar ser vicios de alquiler.-----

10. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar el traspaso de los permisos de parada números 360, 232, y 365, a favor de los siguientes señores: Miguel Salem Bibiloni, Jaime y Francisco Arbés Quetglas. Se acuerda autorizar traspasos permisos parada al-- quiler.-----

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente por la Presidencia son declarados de urgencia los siguientes asuntos:

I. Seguidamente se acuerda darse por enterada del informe emitido por el Oficial Letrado del -- Ayuntamiento, referente al pago de liquidaciones de la Inspección Provincial de Hacienda, modelo catorce. Se acuerda darse por enterada del informe oficial Letrado sobre liquidaciones Hacienda.-----

II. Acto seguido se acuerda darse por enterada de una comunicación de la Delegación de Hacienda, transcribiendo otra del Director General. Se acuerda darse por enterada escrito Hacienda sobre recurso interpuesto -- por D. Jaime Ressellé y otros

neral de Contribuciones y Régimen de Empresas, de 30 de diciembre último, en el cual se dice que habiendo visto los recursos interpuestos por Don Jaime Rosselló Homar, y otros, contra la resolución de Hacienda de Baleares, aprobatoria de un presupuesto extraordinario para Reformas Urbanas, se confirma el acuerdo de la delegación, de fecha 20 de agosto último.

### III.

Se acuerda llevar a cabo los trabajos de suministros aún no adjudicados que constituyen el proyecto de alumbramiento de aguas en Pent Dinca, incoando expediente urgente.

Acto seguido, el Sr. Fuster, lee la siguiente propuesta: Excmo. Sr. Es siendo de materia urgente llevar a cabo los trabajos de las obras de suministros aún no adjudicados que constituyen el proyecto de alumbramiento de aguas en Pent Dinca y su conducción a Palma (parte del cual se halla ya en vías de ejecución) con objeto de poder disponer en el verano próximo de mayor caudal de agua para abastecimiento de la ciudad, y no tener que recurrir a las restricciones que viene siendo necesario implantar anualmente, la Comisión Administrativa de los Servicios Municipalizados de la Ciudad de Palma - Aguas y Alcantarillado - al amparo de lo prevenido en el caso 3º del artº 125 de la Ley Municipal vigente, tiene el honor de proponer a V.E.: -1º-Que la presente propuesta se declare de urgencia. -2º-Que se proceda a la instrucción del expediente de urgencia prevenido en el artº 126 de la Ley Municipal. -3º-Que una vez incoado el expediente de urgencia se lleve al plenario a tener de lo dispuesto en el artº 126 de la Ley Municipal. -4º-Que se faculte al Alcalde para que, en su día, pueda celebrar los contratos pertinente. -V.E., no obstante acordará lo que estime más acertado. -Palma de Mallorca a 9 de enero de 1948. -El Presidente, Fuster."

PUIGDORFILA: Interesa que se dé la máxima urgencia a la redacción de las Ordenanzas de Obras, para que puedan ser aprobadas por el Ayuntamiento y aplicadas con urgencia.

FUSTER: El Sr. Secretario tiene el encargo de que cuando se hayan ultimado conveque a la Comisión.

PRESIDENTE: Las obras de derribo de la Plaza del Olivar para el nuevo mercado están ya bastante adelantadas y se acumulan materiales en aquella plaza. No hay más remedio que pensar en el traslado del mercado provisional de los puestos reguladores: en primer lugar porque se estorban mutuamente, albañiles y vendedores, y por razón de higiene debido al polvo que cae sobre los productos y luego por la aglomeración de coches. Es preciso



que las Comisiones de Gobierno y Policía y Abastos busquen un sitio donde poder trasladar el Mercado. Cree que el sitio que mejor condiciones reúne es la de Quadrado. Hay otras plazas que tienen buenas condiciones pero es tan lejos y la gente no iría. Cree que estudiando la cuestión de acceso, que la entrada fuera por el temple, Lulie, San Francisco y Trencese y salida por Virgen de Lluch.

Se acuerda que las Comisiones citadas busquen un sitio para traslado -- del Mercado de referencia.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo -- las trece horas y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Ayuntamiento y rubricadas cada una de sus hojas por -- el Sr. Alcalde y por mí, el infrascrito Secretario, que firman todos los -- asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*P. F. de Angorola*

*Felipe Guolén*

El Interventor,

*J. Miquel*

EL SECRETARIO,